



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUN 2018

Expediente N° SO-19.086/18.-

VISTO:

El pedido realizado por alumnos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, solicitando cursado condicional en diferentes asignaturas del Plan de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, Departamento Alumnos toma conocimiento del pedido realizado por los alumnos, realizando el informe correspondiente.

Que, el Cuerpo Coordinador de Carrera, fs 11 vta. primer párrafo, informa al respecto, indicando que corresponde otorgar el cursado condicional a los alumnos Jimena Valeria Gutiérrez, Valeria del Carmen Luna e Ignacio Raúl Barrientos, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 301/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, Toma conocimiento Secretaría de Sede Orán, indicando que el cursado condicional sería hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2018, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente para estos casos, y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

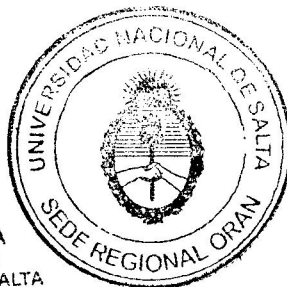
ARTÍCULO 1º: Otorgar el Cursado Condicional, hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2018, a los alumnos que a continuación se detallan y en las asignaturas que corresponda de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° 301/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y a los considerando de la presente resolución.

Nº	Nombre y Apellido	L.U. N°	Asignatura
1.-	Jimena Valeria Gutiérrez	17.473	- Manejo de Cuencas Hidrográficas.-
2.-	Valeria del Carmen Luna	17.540	- Manejo de Cuencas Hidrográficas.-
3.-	Ignacio Raúl Barrientos	17.472	- Manejo de Cuencas Hidrográficas.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación, notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente, Cuerpo Coordinador de Carrera y Consejo Asesor para su conocimientos y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA